



RESOLUCIÓN Nº 09/2019

MAIPÚ, 03 de enero de 2019.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 33 del DFL Nº1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, modificado por la Ley Nº 20.501 de 2011, sobre Calidad y Equidad de la Educación y lo dispuesto en los artículos 91 bis y siguientes del Decreto Supremo Nº453, de 1991, de Educación, que estableció el Reglamento de la Ley Nº 19.070, y sus posteriores modificaciones; Resolución Nº78/2018 de fecha 18 de junio de 2018, la escritura pública de fecha 09 de enero de 2017 extendida ante el Notario Público don Sergio Martel Becerra, por la cual se designa Secretario General y otorga poderes de representación y administración, la Resolución Exenta Nº 1090, de fecha 08 de mayo de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación que aprueba el cambio de representante legal de esta Corporación en su calidad de sostenedora de los Establecimientos Educativos Municipales y la Resolución Nº 124/2018 de fecha 30 de agosto de 2018.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, con fecha 23 de abril de 2018, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer el cargo de Director (a) del Establecimiento Escuela General Bernardo O'Higgins, RBD 9877 – 9.
- 2) Que, mediante Resolución Nº78/2018 de fecha 18 de junio de 2018, se dejó sin efecto el Concurso Público para proveer el cargo de Director del Establecimiento Educativo Escuela General Bernardo O'Higgins, RBD 9877 – 9, de esta Corporación
- 3) Que, en consecuencia el cargo de Director (a) de la Escuela General Bernardo O'Higgins, RBD 9877 – 9, se encontraba vacante, por lo que fue indispensable designar un Director (a) para que ejerciera las funciones como reemplazante durante el periodo en que se resolviera un nuevo nombramiento mediante concurso público, según las normas legales vigentes.
- 4) Que, por su parte, doña **ANA VIVIANA PARRA PALMA**, Cédula nacional de identidad número [REDACTED] en ese entonces ejercía el cargo de Directora Titular en la Escuela General Bernardo O'Higgins, RBD 9877 – 9, de esta Corporación a contar del 22 de julio de 2013 hasta el 21 de julio de 2018, mediante Resolución Nº102/2013 de fecha 22 de julio de 2013.
- 5) Que, atendido lo señalado precedentemente fue necesario designar a quien ocuparía el cargo en calidad de reemplazante en la **Escuela General Bernardo O'Higgins, RBD 9877 – 9**, de esta Corporación, mientras se provea dicho cargo por concurso público de antecedentes, nombrándose a doña Ana Viviana Parra Palma como Directora, en calidad de reemplazante, en la **Escuela General Bernardo O'Higgins**, mediante Resolución Nº 124/2018 de fecha 30 de agosto de 2018.
- 6) Que, actualmente es necesario ratificar a quien ocupa el cargo en calidad de reemplazante en la **Escuela General Bernardo O'Higgins, RBD 9877 – 9**, de esta Corporación, mientras se provea dicho cargo por concurso público de antecedentes.



RESUELVO:

- 1.- **RATIFÍQUESE** a doña **ANA VIVIANA PARRA PALMA**, Cédula nacional de identidad número [REDACTED] como Directora, en calidad de reemplazante, en la **Escuela General Bernardo O'Higgins, RBD 9877 – 9**, quien a contar del día 22 de julio de 2018 ha ejercido sus funciones en dicho cargo, y por un periodo que no podrá exceder de seis meses o hasta que se provea el cargo de nuevo Director mediante concurso público.
- 2.- Lo pactado en el contrato de trabajo de fecha 22 de julio del 2013, celebrado entre doña Ana Viviana Parra Palma y la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, mantendrá plena vigencia, en todo aquello que no se oponga a la presente resolución.
- 3.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso a la presente Resolución.


JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ


JMEV/EGM/JMV
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría General Codeduc
- Dirección de Educación Codeduc
- Dirección de Recursos Humanos Codeduc
- Interesado